

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **PERTENENCIA**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2022-00200-00**
DEMANDANTE : **VICTOR ALFONZO REYES OSORIO**
ELKIN ANDRES REYES OSORIO
LEIDY JOHANA REYES OSORIO
LUZ FANNY OSORIO LOPEZ
ALFONSO REYES
DEMANDADA : **FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES**
ANDESIA COLOMBIA S.A. En Liquidación
BANCO ANDINO COLOMBIA S.A. En
Liquidación
PERSONAS INDETERMINADAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el **IGAC** allegó oficio comunicando que carece en la actualidad de competencia catastral respecto de predios ubicados en el municipio de Manizales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la resolución **IGAC** 1414 de 2021.

De igual manera, informa el apoderado de la parte demandante, que el pasado 27 de octubre de 2022, la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante oficio CRS0112200, ante la petición de información elevada, respecto de los datos de notificación de las empresas **ANDESIA COLOMBIA Y BANCO ANDINO DE COLOMBIA**, informó que a la fecha de cancelación de las matrículas mercantiles de las personas jurídicas precitadas, contaban con las siguientes direcciones electrónicas para notificación BACONFIN@AOLPREMIUM.COM y tesoreria@andesia.com.co. Debido a lo anterior solicita autorización para realizar la notificación personal a dichos correos electrónicos.

En la fecha, **4 de noviembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : PERTENENCIA
RADICADO : 17-001-31-03-002-2022-00200-00
DEMANDANTE : VICTOR ALFONZO REYES OSORIO
ELKIN ANDRES REYES OSORIO
LEIDY JOHANA REYES OSORIO
LUZ FANNY OSORIO LOPEZ
ALFONSO REYES
DEMANDADA : FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES
ANDESIA COLOMBIA S.A. En Liquidación
BANCO ANDINO COLOMBIA S.A. En
Liquidación
PERSONAS INDETERMINADAS

Auto S. No. 1275-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

De igual forma, se **ACCEDE** a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, por lo que se le autoriza para que realice las notificaciones personales de las personas jurídicas ya mencionadas en las direcciones de correo electrónico BACONFIN@AOLPREMIUM.COM y tesoreria@andesia.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 083**
Del 9 de noviembre de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44baa22fc722a6f86b6a69584d4d2875a5af7542f331df6ad9dc1a8286b43c03**

Documento generado en 08/11/2022 02:36:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>